

“Año del Bicentenario, 200 años de ”

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD
Nº 01-2021-CF/FCB-UNAP

En la ciudad de Iquitos, siendo las 18:00 h. del día martes 23 de febrero del año 2021, reunidos de manera virtual mediante plataforma virtual de Google Meet, la Blga. Felicia Díaz Jarama, Dra., Decana (e) de la Facultad de Ciencias Biológicas y los integrantes del Consejo de Facultad, luego de comprobada la asistencia de cada uno de ellos y, a la segunda citación, existiendo el quorum reglamentario (artículo 56º de la Ley 30220 y Oficio Nº 422-R-UNAP), dio inicio a la Sesión Extraordinaria virtual de Consejo de Facultad convocada para la fecha con la siguiente agenda:

AGENDA:

- Cese de las funciones de la Carrera Profesional de Acuicultura - filial Yurimaguas.

PARTICIPANTES:

- Felicia Díaz Jarama – Decana (e)
- Jossy Marie Ríos Angulo, Maria Fernanda Romero Churango y Yafrani Nataly Saavedra García - estudiantes.
- Invitada: Emelda Tejada – Jefa de Asuntos Académicos de la Facultad de Ciencias Biológicas

DESARROLLO DE LA AGENDA:

La Decana (e) saluda la presencia de los estudiantes integrantes del Consejo de Facultad de la Facultad Ciencias Biológicas presentes e informa a los presentes que durante el proceso de Licenciamiento de la UNAP se desestimó la presentación de la Carrera Profesional de Acuicultura – Filial Yurimaguas y que la SUNEDU, daba un plazo de 2 años posteriores al licenciamiento para que cese la filial. que su encargatura como decana es hasta el 31 de diciembre del 2020, razón por la cual convocó a Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad Ciencias Biológicas

- La decana (e) hace la presentación del punto agendado e informa de la recepción del Memorando Nº 2849-2020-R-UNAP e indica al Secretario Académico (e) Richard Huaranca, que de lectura al mencionado Memorando. En el mencionado memorando el Rector Heiter Valderrama Freyre manifiesta que se tenga a bien convocar a Consejo de Facultad para definir la encargatura de Decano (a) a partir del 1 de enero al 19 de junio del 2021 en calidad de urgente.
- La decana (e) informa que con Resolución de Consejo de Facultad Nº 02-2020-CF-FCB-UNAP, fue encargada como Decana desde el 6 de julio al 31 de diciembre del 2020 y ratificada mediante Resolución Rectoral Nº 0547-2020-UNAP, y manifiesta que las elecciones para elegir al nuevo Decano se realizarán en el mes de junio del 2021.

En consecuencia, solicita a los integrantes del Consejo de Facultad que proponer a uno o más candidatos que cumplan con los requisitos señalados en el Artículo 135º del Estatuto vigente de la UNAP para proceder a tomar la decisión del caso y poder encargar a un docente para el periodo del 1 de enero al 19 de junio del 2021 como indica el Memorando Nº 2849-2020-R-UNAP.

Propuesta de candidatos:

- La estudiante Maria Fernanda Romero Churango propone que la actual decana encargada Felicia Díaz Jarama debería continuar hasta que se elija al nuevo Decano (a).
- Ante esta propuesta, la decana (e) manifiesta que este Consejo de Facultad no tiene la potestad de poder prorrogar el mandato de la encargatura como decana.
- La estudiante Yafrani Nataly Saavedra García, manifiesta que según el Artículo 144º del Estatuto actual de la UNAP es el profesor principal de más alto grado académico y con mayor antigüedad en la categoría y



miembro del Consejo de Facultad asume el cargo de Decano de manera temporal hasta que elija el titular. Y por lo tanto, como en este Consejo de Facultad la decana (e) es la única representante que cumple con este requisito, por lo tanto propone encargar a la Blga. Felicia Díaz Jarama, Dra. como Decana de la Facultad porque cumple con los requisitos estipulados en el Artículo 135º y Artículo 144º del Estatuto vigente de la UNAP.

- Jossy Marie Ríos Angulo y María Fernanda Romero Churango, miembros del Consejo de Facultad manifiestan estar de acuerdo y se adhieren a la propuesta de la estudiante Yafrani Nataly Saavedra García y proponen encargar a la Blga. Felicia Díaz Jarama, Dra. desde el 1 de enero hasta el 19 de junio 2021.

ACUERDO:

- Encargar por acuerdo unánime del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Biológicas a la **Blga. Felicia Díaz Jarama Dra.** como **Decana** de la Facultad de Ciencias Biológicas del **1 de enero al 19 de junio del 2021.**
- Comunicar a la brevedad el acuerdo tomado a las autoridades competentes de la UNAP

Siendo las 12:10 horas la Decana (e) dio por finalizada la Sesión Extraordinaria y agradeció a los asistentes, por su participación en el acto.


Blga. Felicia Díaz Jarama, Dra.
Decana(e)




Blgo. Richard J. Huaranca Acostupa, M.Sc.
Secretario Académico(e)

